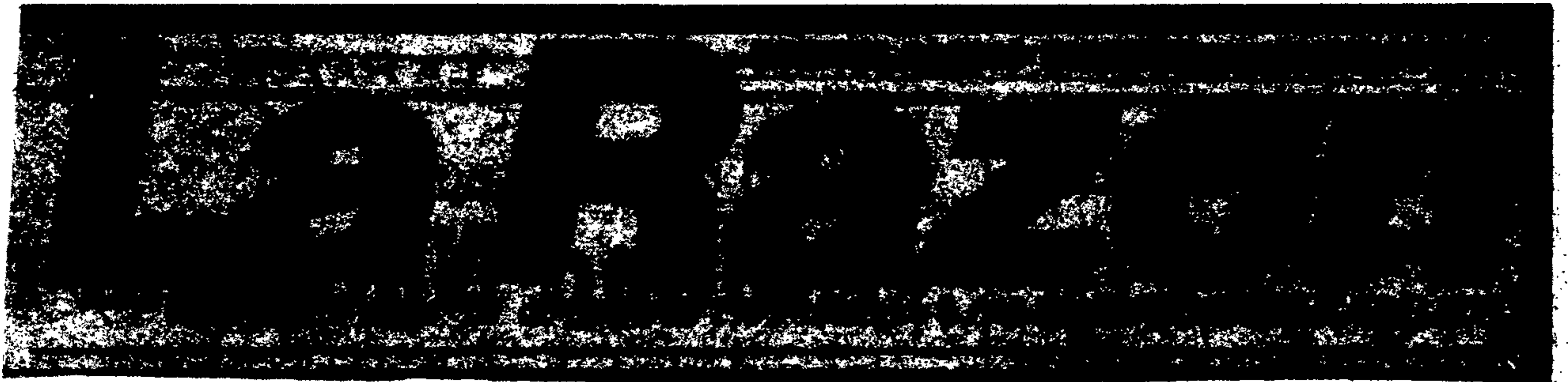


0000013



18 Lunes, 29 de mayo de 1995

L. PÚBLICO.- El Banco de la Producción S.A. comunica al público que por pérdida la libreta de
horros Nº 111018994 de TACTO AGUIO DELGADO MIRANDA.
e no haber quien se oponga dentro de los 12 días posteriores a la última publicación se la
eclarará sin ningún efecto y se entregará nueva libreta con los derechos de la anterior.
Guayaquil, May. 23/95. BANCO DE LA PRODUCCION S.A. May. 29-31. Jun. 2/95.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN SIMULTÁNEA DE LA COMPAÑÍA
TECOMTECSA S.A.**

1.- **CELEBRACIÓN, APROBACIÓN E INSCRIPCIÓN.**- La escritura pública de constitución
simultánea de la compañía TECOMTECSA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil,
el 25 de abril de 1995, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha
sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías
de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-
003069 el 5 de mayo de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
Guayaquil, con el No. 8341 el 10 de mayo de 1995.

2.- **DENOMINACIÓN Y PLAZO.**- La compañía se denomina TECOMTECSA S.A. y tiene
un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del
Guayas.

4.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es dedicarse a la compraventa
y administración de toda clase de bienes inmuebles, sean éstos urbanos o rurales,
a la actividad agrícola en el campo netamente civil. Para el cumplimiento de su objeto
la compañía podrá realizar toda clase de actos y contratos permitidos por las leyes,
e inclusive el de asociarse con otras clases de personas.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE
SUACRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suacres cada
una.

6.- **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado
de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el
plazo de dos años.

7.- **ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.**- La compañía es gobernada por la
Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo y por
subrogación el Gerente General y Vicepresidente. Ejerce la representación legal,
judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo, pudiendo ser subrogado por el Gerente
General, y a falta de ambos por el Vicepresidente.

**Guayaquil, 23 de mayo de 1995
Ab. Manuel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

May. 29/95